CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO 10:00

Moción de Orden del Día N° 16901

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ayapata fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los diez distritos de la provincia de Carabaya; ubicado a una altitud de 3 475 m. s. n. m.

Que el distrito de Ayapata posee un rico patrimonio cultural y natural que lo convierte en un destino turístico prometedor. Entre sus recursos culturales destacan el Complejo Arqueológico de Pitumarka, las Pinturas Rupestres, las Ruinas de Isicancha, el Monumento de Tupac Amaru, la Piedra Hueña, entre otros. Además, cuenta con una variedad de festividades y tradiciones como Pukllay, Fiesta de la Santa Cruz, San Salvador, San Juan, entre otras, que enriquecen su oferta cultural. En cuanto a los recursos naturales, Ayapata cuenta con la impresionante Laguna de Taype y la Isla Quentayani, que atraen a los amantes de la naturaleza y el ecoturismo.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ayapata, ubicado en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticinco sus 171° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ayapata en la persona de su alcalde, Ermilio Jarata Quispe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 29 de abril del 2025

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2025 22:00:17-0500